

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR, ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN**  
**"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"**

<b>Entidad:</b>	Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica S.A.
<b>Periodo de Seguimiento:</b>	Segundo semestre 2020

<b>N° del Informe de Servicio de Control Posterior</b>	<b>Tipo de Informe de Servicio de Control Posterior</b>	<b>N° de Recomendación</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Estado de la Recomendación</b>
Informe N° 015-2018-3-0003	SOA	1	El Directorio de la CMAC ICA S.A. en su condición de órgano principal de dirección, deberá tomar acuerdos respecto a la falta de regularización y saneamiento legal de los dos inmuebles descritos en la presente deficiencia por parte de la Municipalidad Provincial de Ica, que al ser su principal accionista de la CMAC ICA S.A. está en la obligación de regularizar el saneamiento legal de los bienes inmuebles a favor de ésta y prevenir cualquier observancia de los organismos superiores de supervisión y control.	En proceso
Informe N° 010-2020-3-0037	SOA	1	La Gerencia Mancomunada disponga al Jefe de Unidad de Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio realice y monitoree el cumplimiento como mínimo de las cuatro sesiones ordinarias de manera anual consideradas en su Planificación 2020, en concordancia a lo establecido en el Reglamento de Comité de Seguridad de Información y Continuidad de Negocio.	En proceso
Informe N° 010-2020-3-0037	SOA	2	La Gerencia Mancomunada disponga al Jefe de Unidad de Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio coordine con el Gerente de Tecnología de la Información y Comunicaciones, a fin de evidenciar dentro sus actividades anuales se realice una Prueba Integral de los procesos críticos y servicios de la CMAC ICA S.A., con la finalidad de determinar si la CMAC ICA S.A. está preparada para una contingencia utilizando el Data Center Alterno.	Implementada
Informe N° 011-2020-3-0037	SOA	6.b	La Gerencia de Tecnología de la Información dispondrá al área correspondiente revise las inconsistencias en coordinación con la Administradora de la Agencia Libertad, hasta esclarecer las cifras exactas a fin que se encuentren alineadas a los Registros de Operaciones Únicas realmente efectuadas.	Implementada
Informe N° 001-2020-3-0037	SOA	1	Que la Gerencia de Auditoría Interna realice coordinaciones con el sectorista de la SBS para agendar una reunión de trabajo con la finalidad de efectuar la revisión y la situación de once (11) observaciones de la Visita de Inspección del año 2020, así como de las nueve (9) recomendaciones de observaciones de 2019 y años anteriores que se encuentren en situación de "Implementada" y pendientes en proceso al 23.NOV.2020 las mismas que se encuentran en situación "en espera de respuesta de la SBS" para su validación correspondiente con la finalidad de ser incluidas e el Seguimiento de Medidas Correctivas al 31.DIC.2020.	En proceso
Informe N° 001-2020-3-0037	SOA	2	Tomando en consideración que a la fecha de la presente auditoría existen nueve (9) observaciones de visitas de la SBS de 2019 y años anteriores sobre las cuales la caja ha remitido los sustentos correspondientes para su implementación y no habiéndose evidenciado respuesta alguna se sugiere a la Gerencia de Auditoría Interna que en su próximo informe a la Implementación de las Recomendaciones a emitir al 31.DIC.2020 dichas recomendaciones se consideren como implementadas definitivas, situación que será de conocimiento mediante el referido Informe que se remita a la SBS y al Directorio de la CMAC ICA S.A.	En proceso